

Acta de la procla-
mación de independen-
cia del pueblo Filipino.

Retrieved by	
The National Library	257.00 1/2
Date:	Feb. 11, 1978
Doc. No.	
mediante el Sr. Nela Guerrero	
— para el Sr. J. C. Casanova	

de Cavite Viejo que era el antiguo
puerto llamado entonces Cavite, vengo
en decretar lo siguiente

Se señala el día doce del ac-
tual para la proclamación de la as-
piración de este Gobierno que es la mis-
ma de nuestro querido país en dicho
pueblo de Cavite Viejo a cuyo acto, para
su debida solemnidad deben concu-
rir los Jefes de los puertos de nuestras
fuerzas o sus representantes a quienes
se trasladará este decreto, pudiendo
asistir cuantos quieran de los notables
que figuran en nuestra comunión re-
tañta como el Señor Almirante de la
Escuadra Americana con los Seño-
res Comandantes y Oficiales a sus ór-
denes, a quien se pasará atenta comu-
nicación de invitación y suscribiendo
todos el acta que se levantará por el
funcionario que tenga a bien comisio-
nar.

Publiquese y comuniquese este
decreto a los Jefes de los puertos de
nuestras fuerzas militares y a los Pre-
sidentes locales de todas las poblaciones
de las provincias vencidas y adictas a este Go-
bierno para su general conocimiento y
efectos oportunos

Dado en

Carito á cinco de Junio de mil ochocientos
noventa y ocho.

Carito diez de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.

Decreto. Para llevar á efecto la proclamación y declaración á que se refiere mi anterior Decreto de fecha cinco de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, vengo en nombrar á mi Auditor General de Guerra Don Ambrosio Rianzures Bautista Delegado especial para redactar el acta, de la cual se sacarán copias literales para ser remitidas con atenta comunicación á los Señores Consules extranjeros residentes en estas Islas.

Owned by
The National Library of A.M. Bolo
Date: Feb. 11, 1992
Doc. No
Mediator: Don Milla Guerrero
Listed by Zecoraco

y por las deportaciones injustas especial-
mente las decretadas por el General Blance
de personas ilustradas y de cierta posi-
cion social a masion del Arzobispo y rai-
les interesados en mantenerles en el obscu-
rismo por sus miras egoistas y codi-
uosas deportaciones que se llevaron a cabo
desde luego mediante un procedimiento
mas execrable que el de la inquisicion y
que rechazara toda nacion civilizada por
resolverse sin audiencia de los que a el es-
tan sometidos, determinaren hacer un me-
vimiento insurreccional en agosto de mil
ochocientos noventa y seis a recobrar la in-
dependencia y soberania de que les privo
España por medio del adelantado Mi-
guel Lopez de Legaspi que continuando
el rumbo seguido por su predecesor Her-
nando de Magallanes que arribo a las
playas de Cebu y ocupó esta Isla por
medio de pacto de amistad que celebró con
su Rey Tupas aunque fue muerto en
el combate habido en dichas playas a
que se provocó el Rey Nativilato de
Makitan receloso de sus malas intencio-
nes desembarcó en la Isla de Bohol ha-
ciendo tambien el celebre pacto de sangre
de amistad con su Rey Sitatona para
despues de tomar por fuerza a Cebu
porque el sucesor Tupas no le consintio
ocuparlo, venir a la Capital de Manila
como asi hizo granjeando igualmente
la amistad de sus Reyes Soliman y

La Bandera y tomando después posesión de
ella por todo el Archipiélago para España
en virtud de orden del Rey Felipe II que
dados estos precedentes históricos porque
en derecho internacional no es recono-
cida la prescripción establecida por las
Leyes para legitimar hasta la adqui-
sición visiosa de bienes de particu-
lares, no se puede poner en duda la
legitimidad de tal movimiento que
calmó y no del todo sofocó la pacifica-
ción propuesta por Don Pedro A. Pa-
tino con Don Emilio Aguinaldo como
presidente del Gobierno Republicano
constituido en Biaknabato y aceptada
por el Gobernador general Don Fer-
nando Primo de Rivera bajo condi-
ciones que se establecieron en unas escri-
tas y otras verbales, entre ellas la amnis-
tia general para todos los emigrados
y condenados que por incumplimien-
to de alguna que otra de estas condi-
ciones después de la destrucción de la
Escuadra española por la flota
americana y bombardeo de la plaza
de Cavite volvió Don Emilio Aguinal-
do para iniciar una nueva revolu-
ción y a penas que dio la voz para
efectuarse el treinta y uno del mes
proximo pasado, algunos pueblos se
anticiparon a moverse y el veintiocho
entre Binus y Cavite Vigo fue coronada
y tuvo que rendirse una fuerza es-

TELE. DIV.
NACIONAL LIBRARY

No.

RETRIEVED BY:

THE NATIONAL LIBRARY

DATE:

DOC. NO.

LIBRARY

panola de ciento setenta y ocho al
mando de un Comandante de Bryan
teña de Marina propagándose este
movimiento como trueno eléctrico
en los otros pueblos así de esta mis-
ma provincia como de los de Pa-
taán, Pampanga, Batangas, Bul-
lacán, Laguna y Morón, algunos
con pueblos y tal es el éxito del triunfo
de nuestras armas verdaderamente
asombroso y sin ejemplo en la histo-
ria de las revoluciones coloniales que
en la primera solo quedan por ven-
dersa los Destacamentos de Maic e
Andang, en la segunda no existe ya
ninguno, en la tercera esta localizada
la resistencia de iguales fuerzas en
el pueblo de San Fernando en el con-
centradas la mayor parte y el resto
en los de Macabibi, Tedmoan y Lu-
gua, en la cuarta en la Villa de Lirio,
en la quinta en la Cabeza e Ca-
lumbit, y en las dos restantes en sus
respectivas Cabeceras y provincia
a estar completamente sitiada la
Ciudad de Masilita por las nue-
tras armas de las provincias de
Nueva Vizcaya, Cebu, Pangasinan,
Union, Zamboanga y algunas otras de
las Islas Visayas Insurreccionadas
en algunos de sus pueblos en unos casi
a raíz de aquella pacificación y en
otros aun antes de suerte que puede

LIBRARY OF THE
U.S. NATIONAL ARCHIVES
DATE: 11/12/2011
DOC. NO. 100-107101-10000

darse por segura la independencia
de nuestro territorio y reivindicada nues-
tra soberanía, y tomando por testigo de
la rectitud de nuestras intenciones al
Dios supremo del Universo bajo la pro-
tección de la Potente y Humanitaria
Nación Norteamericana, proclamamos
y declaramos solemnemente en nom-
bre y por la autoridad de los habitan-
tes de todas estas Islas Filipinas que
son y tienen el derecho de ser libres
e independientes que están desligados
de toda obediencia a la Corona de Es-
paña, que todo larco político entre unos
y otra está y debe estar completamente
roto y anulado y que, como todos los
Estados libres e independientes, tienen
plena autoridad para hacer la guerra,
concluir la paz, celebrar tratados mer-
cantiles, contraer alianzas, reglamentar
el Comercio y realizar todos demas actos
y cosas que los Estados Independientes
tienen el derecho de hacer, y poseidos
de firme confianza en la protección
de la Divina Providencia, compromete-
mos mutuamente para sostenimiento
de esta declaración nuestras vidas, nues-
tras fortunas y nuestro bien mas sagra-
do que es el honor. Admitimos, aproba-
mos y consensuamos con las disposi-
ciones emanadas de ella, la Dictadura
constituida por Don Emilio Aguinaldo
a quien acatamos como Jefe supremo

de esta Nación que empiezo ya he
a tener vida propia, por decir haber
sido el instrumento elegido por Dios
a pesar de sus humildes dotes para
operar la redencion de este desdi-
chado pueblo, preconizada por el Pa-
ter Don José Rizal en los versos
magnificos que compuso al ser puca-
do en Capilla para su fusilado, libran-
dole del yugo de la dominacion espa-
nola en castigo de la impunidad que
su Gobierno dejaba de los abusos que
cometian sus subordinados y de los
facilamientos injustos de dicho Ri-
zal y otros que fueron sacrificados
para contribuir a la fratricida in-
saciable en su sed hidropica de ven-
ganza y de exterminio de todos los
que se oponen a sus magnificos
fines con conciliacion del código
penal que dio para estas Islas y
de los de personas meramente los
pechosos ordenados por los Jefes
de Destacamentos a investigacion
de los frailes sin forma ni figura
de juicio y sin auxilio espiritual de
nuestra sagrada Religion; igual-
mente que para el mismo fin fue-
ron ahogados los eminentes patri-
cis curas filipinos Doctor Don José
Burgos Don Mariano Gomez y Don
Jacinto Ramon, cuya sangre in-
cente derramada en virtud de in-

triga de estas Corporaciones mal llama-
das religiosas que amularon la insurrec-
cion militar estallada la noche del vein-
tuno de Enero de mil ochocientos setenta
y dos en el fuerte de San Felipe a la
plaza de Curitz, atribuyendole su promoci-
on a dichos mártires, para impedir el cum-
plimiento del Decreto. Sentencia dic-
tado por el Consejo de Estado en el recurso
contencioso Administrativo interpuesto
por el Clero Secular contra las Reales Or-
denes por las que se mandó entregar
los curatos que poseia en este Arzobispado
a los Recoletanos en cambio de los que
regentaban en Mindandao que se cedian
a los Jesuitas, revocandolas por completo
y ordenando la devolucion de aquellos
curatos cuyo expediente quedó archivado
en el Ministerio de Ultramar, a donde
fue remitido en los últimos meses del
año anterior para extender la oportuna
Real Provision, fue la que hizo brotar
el árbol de la libertad de este nuestro
querido suelo, haciéndolo crecer los ini-
cuos procedimientos empleados para
oprimirnos más y más, hasta que agota-
da la última gota del caliz de nues-
tros sufrimientos, estalló la pasada
insurreccion en Calocan, se propagó
en Santamesa y continúo con sus in-
mediatas en esta provincia, donde el
hervimiento sin igual de sus habitantes
dio al traste con los combates del Ge-



neral Bolano, y conturo a las ma-
nuevas bueltas del General Bola-
nosa por espacio de tres meses sin
los elementos de guerra de que hoy
disponemos y empicandolo con ar-
mas propias de este pais que son
el bato, como agusada y haeta, etc.
mas conseridos a nuestro remem-
brado Dictador Don Emilio Abqui-
naldo todas las facultades nec-
sarias para desempeñar debida-
mente su Gobierno indiano las
preocativas de indulto y amne-
stia. Y por ultimo se acordó unanime-
mente que esta Nacion ya inde-
pendiente desde hoy, debe usar la
bandera que hasta ahora sigue
usando, cuya forma y colores se ha-
llan descritos en el Adjunto dibujo
con el rimate que representa al
natural las tres referidas uenias
significando el triangulo blanco
como distintivo de la celebre So-
ciudad "Kattipuanam" que por me-
dio de pacto de sangre empujó
a las masas a insurreccionarse,
representando las tres estrellas las
tres principales islas de este Ar-
chipielago, Luzon, Mindanao
y Panay en que estallo este mo-
vimiento insurreccional, indicando
el sol los agigantados pasos que
han dado los hijos de este pais

en el camino del progreso y civi-
lización, simbolizando los ocho rayos
de aquel las ocho provincias, Ma-
nila, Cavite, Bulacan, Pampun-
ga, Nueva Ecija, Bataan, Zuyuno
y Batangas declaradas en estado
de guerra apenas se inició la pri-
mera insurrección, y conmemo-
rando los colores azul, rojo y blan-
co de la bandera de los Esta-
dos Unidos de la América del
Norte, como manifestación de
nuestro profundo agradecimiento
hacia esta gran Nación por la
desinteresada protección que nos
presta y seguirá prestando. Y em-
pujando dicha bandera la pre-
senté a los señores congregados, Don
Segundo Arrellano, Don Titurio
del Rosario, Don Sergio Matias,
Don Arcapito Vidales, Don Fla-
viano Alonso, Don Mariano Le-
gaspi, Don José Curian Santiago
y Acosta, Don Aurelio Volontario,
Don Felix Ferrer, Don Felipe
Buen Camino, Don Fernando
Canon Zamora (hit), Don Anas-
tasio Pinzon, Don Timoteo Per-
nabi, Don Flaviano Rodriguez,

RETRIEVED BY:

THE NATIONAL LIBRARY

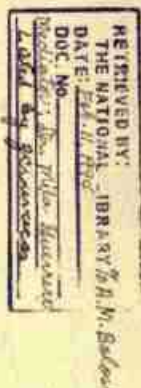
DATE:

DOC. NO.

1862

Don Lavino Masanaya, Don
Narciso Mayuga, Don Gregorio
Villa, Don Luis Perez de Cagla,
Don Canuto Celestino, Don Mar-
cos Jerez, Don Martin de las
Rivas, Don Ciraco Bansa, Don
Manuel Santos, Don Maria-
no Corbio, Don Gabriel Reyes,
Don Hugo Lim, Don Ema-
liano Lim, Don Justo Lim,
Don Rosendo Simon, Don
Leon Curyanga, Don Grego-
rio Bonifacio, Don Manuel
Salapana, Don Simon Vi-
llalobos, Don Celeste Lara,
Don Buenaventura Corbio,
Don Macario Jajardo, Don
Florencio Manalo, Don Roman
Jana, Don Marcelino Gomez,
Don Valentin Polintan, Don
Jelix Polintan, Don Evaristo Di-
malanta, Don Gregorio Al-
varez, Don Sabas de Guzman,
Don Esteban Gramico, Don
Guido Pap. Cimchar, Don Ma-
riano Rinzares Bautista, Don
Francisco Strambulo, Don An-
tonio Gonzalez, Don Juan
Strubulo, Don Ramon Delgado

Don Honorio Cionca, Don Francisco del Rosario, Don Epifanio Sacchi, Don Ladislao Spable Posa, Don Alberto Robian, Don Luis & Sara, Don Marcelo Basa, Don José Mellina, Don Epifanio Ciria, Don Pastor Lopez & Leon, Don Mariano & sus hijos, Don Santiago Carria, Don Claudio Ciria Cirina, Don Isidoro Ciria Cirina, Don Guimel Ciria Cirina, Don Antonio Ciria Cirina, Don Carlos Ciria Cirina, Don Sulgicio P. Anthony, Don Epifanio Amunoz, Don Antonio Ramon, Don Juan Borrador, Don José del Rosario, Don Prudencio Pulin, Don José Maria del Rosario, Don Ramon Maccanas, Don Antonio Calinga, Don Pedro Mellendola, Don Estanislao Calinga, Don Mercuriano Castilla, Don Federico Coma Ciria, Don Geron Yate, Don Ladislao Cicca, los cuales juraron solemnemente reconstruirla y defenderla hasta la última gota de nuestra sangre. De todo lo cual certifica



la presente acta que forman
conmigo los concurrentes en esta
acta como asi mismo el unico
extrangero Subdito Norteamer-
ricano Mr. L. M. Johnson cor-
onel de Artilleria que asistió a el
mismo de que certifica

José Alvarez

David Torres

Genaro Macario

RETRIEVED BY:
THE NATIONAL LIBRARY OF AUSTRIA
DATE: _____
DOC. NO. _____
Mikroskopisch durch Prof. Dr. Heinrich
Müller in Wien untersucht

~~W. P. W.~~

Ramon Belpin

~~Antonio Pineda~~

Antonio Pineda

José Pichón

Domino Amador

Wanda

Antonio de los Rios

Rafael Velazquez

Antonio Pineda

Wanda

Antonio Pineda

Antonio Pineda

Antonio Pineda

Mariano Leguina

Antonio Pineda

Antonio Pineda

Antonio Pineda

Antonio Pineda

Antonio Pineda

Antonio Pineda

Antonio Pineda

Antonio Pineda

A los 50 años
de edad y 23 de
profesion de Agua
Felipe Duenas

Mariano de los Rios

Francisco Arambulo

Greg. Alvarez

Roman Jand

Houren Giron

Agapito Lialito

Maria Totubina

Catalino Barrq

Romano Jand

Luz de Avancina

José Medina

Isabel de Pineda

Marta de Pineda

Ep. Lucia

Pseudo Simon

José de

Leite Altan

Francisco Paulino

Epitacio Arancuez

José Comand

Alvaro Ruiz

Francisco de

Antonio M. de

Antonio de
San Ysidro de

Antonio de

Antonio de
San Ysidro de

José de

Antonio de

Antonio de

Antonio de

Antonio de

Antonio de

Antonio de

José de

Antonio de

Martín de

Juan de

Antonio de

Francisco de

Antonio de

Martín de

Antonio de

Antonio de

Antonio de

Nicolás de

Antonio de

RETRIEVED BY:
THE NATIONAL LIBRARY
DATE: Feb 11 1988
DOC NO: 100-100-100
MAY 11 1988
ADDED BY: J. B. B. B.

Manuel Brito Valentín Céspedes

Cecilio Torres Agapito Salsilla

Nicolás Méndez Sancho Céspedes

Agustín Ferrer

Isidoro del Real
Isidoro del Real Camilo Ceballos

José María Juan José Ortega

Armando Ferrer

Fausto Torres Manuel Céspedes

Fernando Carrón Gerardo Salsilla

Manuel Salsilla Ramón Magaña

José María José María

Andrés de Rojas Domínguez Herrera

Agapito González

Mariano Santos

Fredolón

Antonio M. Sánchez Mamerto Pajarillo

Anastasio Monzon

Manuel Portocarrero

Leandro Laguna

Manuel María

P. Pulido

Manuel Pulido

Francisco Zaldívar

José de la Cruz

Los Caballeros

Pedro de Santos

Santiago Gómez

Aradís Guala

Francisco Mayuga

Manuel Gómez

Manuel Prieto

Manuel Gómez Juan José